DNCP/DNC N° 30937 / 2016

Asunción, 24 de octubre de 2016

Señor
Arnaldo Paiva
Unidad operativa de Contrataciones
ANDE
PRESENTE:

REF: ID 316216 – LPN "CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MT EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCION MBURUCUYA" - Expediente: 329735 – Publicado con Obs.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Constatamos que el horario de la fecha tope de consulta no coincide con lo cargado en el SICP.
- Constatamos que no se ajustan al PBC estándar 4ta versión de contratación de obras según Resolución **DNCP 3025/16**.
- Constatamos que no remitieron los formularios de la Sección VI.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

GUILLERMO BAEZ
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/GB